Malga diez mio para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Rem tres ducados con que se dio
mil ducados el dicho Conde de
Casado los dichos tres mil
ducados para que se pagen por
estos secretos sellibrados Ao
de estas Mugeres sepulcros
los Marques propuestos de los Cau
regidores y procurador general
Don Lorenzo de Ayencia y los de
Marquesor berger. En el dicho
de estas y sus Caballeros regidores
y Procurador a bundos Ayun
Munchos y de Ordinarios
de Ayencia y Ababuses de los
dados como a los suertes de los
dichos personas al subiendo
sobre y a sido posible que pague
y se Quiere Algunos de los pes
dues de los dichos dados y con
dolos subiendo y llamados por
dicho pugnes de Juan Lorenzo
se les que a estas Munchos
y de los Marios Dalde Antonio
y Maandrinjo de Estas
dichos secretos y Ababuses y Ababe
Vergelentos y los dichos Cristianos